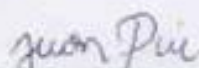


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BADIA S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECINUEVE.**

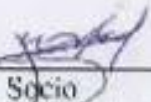
En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Febrero del dos mil diecinueve a las 13h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en el km 7.5 vía a Daule S/N, en esta ciudad, estando presente todos los accionistas señores Carla Lorena Velasco Bejarano, que representa 10400 participaciones, Francisco Roberto Andrade Soria, que representa 3200 participaciones, Juan Carlos Andrade Soria, que representa 3200 participaciones, Gabriela Mirella Andrade Soria, que representa 3200 participaciones, las mismas que constituyen la totalidad de las participaciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito. Los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobar los balances del ejercicio económico del 2018. 2.- Informe del comisario sobre el estado financiero de la compañía del año 2018 y su situación económica actual...- Estando presidida la junta por el Sr. Juan Pin Merchán en calidad de director AD-HOC, y actuando como secretario de la junta el señor Francisco Andrade Soria, lo cual es aprobado por unanimidad por los socios presentes. El director AD-HOC de la junta, señor liquidador Juan Pin Merchán, declara instalada la sesión, y la junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse. De inmediato se entra a conocer el primer punto del orden del día, solicitando la palabra el señor Liquidador de la compañía, quien manifiesta que una vez analizado y revisado los estados financieros es aprobado por unanimidad por los socios presentes. Se entra a conocer el segundo punto del orden del día, solicita la palabra la señora CPA Luz Mantilla Coveña, comisario de la compañía, quien manifiesta que los Estados Financieros están elaborados de acuerdo a las NIIF's y a la Ley. También declara que el manejo administrativo y contable de la compañía se realizó conforme lo establece las leyes y reglamentos. Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la directora AD-HOC de la junta concede 60 minutos de receso para la redacción del acta, transcurrido los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por secretario, la misma que es aprobado por unanimidad, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 14h30.



Directora AD-HOC
Sr. Juan Pin Merchán



Secretario AD-HOC
Ec. Francisco Andrade S.



Socio
Ing. Juan Carlos Andrade S.



Socio
Leda, Gabriela Andrade S.



Socio
Ec. Francisco Andrade S.



Socio
Sra. Carla Velasco Bejarano